

REGLAMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Que esta Navidad nada te desconecte de los tuyos”

DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Artículo 1:

La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con la Promoción “Que esta Navidad nada te desconecte de los tuyos”, son propiedad exclusiva del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante “ICE”.

Artículo 2:

El presente Reglamento de Requisitos y Condiciones de la Promoción “Navidad 2019”, en adelante denominado “Reglamento”, establece las reglas para participar en la Promoción que realiza el ICE entre los clientes que contraten, renueven, realicen un cambio de Plan o realicen portabilidad a un Plan Postpago.

Artículo 3:

La vigencia de la Promoción es por tiempo limitado, iniciando **el 18 de noviembre 2019 y finalizando el 08 de enero del 2020**, o hasta agotar las existencias descritas en el punto 6.2.3 del presente reglamento.

Artículo 4:

Para efectos del presente Reglamento, los clientes y usuarios aceptan y entienden, que los beneficios de esta Promoción serán otorgados, únicamente, a los “titulares de los servicios” a través de los cuales participan de esta Promoción, y que por ende su nombre y número de identificación se encuentran registrados y asociados a dichos servicios en los sistemas corporativos del ICE.

DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Artículo 5:

Participan en esta promoción:

5.1 Participan todos aquellos clientes físicos mayores de edad y jurídicos que contraten, renueven, realicen un cambio de plan o realicen portabilidad a un plan Postpago 4G k, que se encuentren al día en el pago de todos los servicios de telecomunicaciones registrados a su nombre con el ICE, al momento de suscribir alguna de las mecánicas, según las condiciones propias de la “Mecánica de la Promoción”

5.2 Los clientes de servicios móviles kölbi que realicen la portabilidad numérica y pasen a ser clientes de otros operadores, no podrán participar en esta promoción y serán eliminados de la base de datos.



#sömosdelosmismos

DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Artículo 6:

La mecánica de participación, se define en los siguientes artículos:

6.1 Mecánica 1: Doble de GIGAS de Internet Gratis para Planes kölbi Postpago 4G k con terminal.

6.1.1 Los clientes que durante el periodo de la promoción descrita en el presente reglamento realicen una contratación de un servicio nuevo, renovación, cambio de plan a un plan kölbi Postpago 4G k3, k4, k5 o k6, con contrato de 12 o 24 meses con terminal asociado, podrán disfrutar durante 6 meses y de manera promocional el doble de gigas para navegar en internet completamente gratis.

6.1.2 El beneficio del Doble de GIGAS adicionales, corresponde a un aumento de la capacidad de Gbyte asignada al plan Postpago 4G k3, k4, k5 y k6, para navegar en internet según se detalla a continuación:

Precio del Plan	Capacidad Regular de GIGAS de Internet del Plan	GIGAS de Internet adicionales de la promoción por 6 Meses	Total de GIGAS (capacidad regular + promocional)
¢18.000	7 GB	7 GB	14 GB
¢26.000	12 GB	12 GB	24 GB
¢36.000	20 GB	20 GB	40 GB
¢48.000	28 GB	28 GB	56 GB

*Los GB brindados durante la promoción de Navidad 2019, estarán disponibles para el cliente por un periodo de 6 meses una vez quede activo el servicio.

6.1.3 La activación del Doble de GIGAS de Internet adicionales se realizará en un periodo de tiempo de 24 o hasta 72 horas después de realizado alguno de los siguientes tramites:

- o Servicios Nuevos en planes igual o superior al 4G K3 con terminal ICE
- o Renovaciones de Planes Vencidos con terminal ICE siempre y cuando el destino sea un plan igual o superior a 4G K3
- o Renovaciones de Planes sin vencer en periodo de gracia (3 meses o menos en planes de 24 meses y 1 mes o menos en planes 12 meses) (con terminal) siempre y cuando el destino sea un plan igual o superior a 4G K3
- o Cambio a un plan superior con terminal ICE siempre y cuando el destino sea un plan igual o superior a 4G K3
- o Cambio a un plan inferior con terminal ICE siempre y cuando el destino sea un plan igual o superior a 4G K3



#sömosdelosmismos

oCambio de modalidad prepago a Postpago con terminal ICE siempre y cuando el destino sea un plan igual o superior a 4G K3

oPortabilidades a Planes iguales o superiores al 4G K3 con terminal

oEn contratos de permanencia de 12 o 24 meses con terminal

6.1.4 Al cliente se notificará por medio de un SMS, sin costo adicional, en el momento que se empezó a aplicar los GIGAS de Internet adicionales, asociados a esta promoción.

6.1.5 La capacidad del DOBLE de GIGAS adicionales se va a mantener por un periodo de 6 meses después de la activación del servicio. Una vez finalizado este periodo el cliente disfrutará de la capacidad regular asignada del plan.

6.1.6 Los Gigas Adicionales están asociados y se reinician con el ciclo de facturación según corresponda.

6.1.7 Estos GIGAS no son transferibles a otros servicios, ni clientes. Se aplican solamente sobre el plan Postpago 4G k3, k4, k4 o k6 contratado.

6.1.8 Quedan excluidos de esta mecánica los siguientes planes o tramites:

oPlanes 4G k1 y 4G k2, Planes Fusión k, Planes de Datos, Planes Conversones, Planes Especiales

oCambios de plan o ventas nuevas cuyo destino sean planes inferiores al k3 con o sin terminal ICE

oCambios de plan o ventas nuevas cuyo destino sean planes iguales o superiores al k3 u horizontales sin terminal ICE

oCambios de plan horizontales, por ejemplo, que tenga un plan de ₡18.000 y quiera pasar al mismo plan de ₡18.000 sin terminal

oPortabilidades a planes inferiores, iguales o superiores al k3 sin terminal ICE aplican los beneficios establecidos en el reglamento de la promoción denominada "Pásate a Postpago con más Gigas " descrito en nuestro sitio oficial www.kolbi.cr

6.1.9 Si al cliente se le liquida el servicio por acumulación de recibos vencidos, se deshabilitarán los Gigas adicionales y el cliente perderá este servicio.

6.1.10 Si el servicio se suspende por retiro temporal o falta de pago, los Gigas adicionales no se perderán, pero tampoco se acumularán.

6.1.11 Condiciones generales sobre el uso de Internet Móvil:

6.1.11.1 Aplican las condiciones de la Capacidad de Transferencia descritas en nuestro sitio oficial www.kolbi.cr

6.1.11.2 Respecto a la capacidad de transferencia de datos asignada al plan, consumible durante el periodo de facturación mensual, según la velocidad contratada, se contabilizará como consumo de la capacidad asignada, la suma de cualquier transferencia de datos hacia la red (carga) o desde la red (descarga) en cualquiera de las redes móviles 2G, 3G, 4G y 4.5G.



#sömosdelosmismos

6.1.11.3 Para consultar los GB de su plan contratado, el cliente podrá enviar un SMS con la palabra consumo al 8888. El envío de este SMS no tiene costo para el cliente.

6.1.11.4 La navegación de Internet en la red 2G, 3G, 4G y 4.5G está sujeta a la cobertura y disponibilidad de la red en la zona de uso del servicio celular, y a las características o configuración del teléfono o dispositivo móvil que se utilice, adquirido en ICE u otro lugar.

6.2 Mecánica 2: Precios especiales en la prima de teléfonos seleccionados asociados a Planes 4Gk a 24 meses

6.2.1 Los clientes que adquieran, cambien, renueven o porten a un plan kölbi Postpago 4G k (k1, k2, k3, k4), con permanencia de 24 meses y asociados a los teléfonos seleccionados (LG, Samsung y Huawei) para esta promoción y descritos en el presente documento, podrán disfrutar de precios especiales aplicados al precio de contado según se detalla para cada modelo en los cuadros descritos en el punto 6.2.3 de este reglamento.

6.2.2 Adicionalmente, se les recuerda que si adquieran sus planes Postpago 4Gk con o sin terminal podrán disfrutar de Apps ilimitadas gratis durante el periodo del plan contratado 12 o 24 meses.

6.2.3 Los teléfonos y planes postpago 4G k1, k2, k3 y k4 a 24 meses, seleccionados para esta promoción son los siguientes:

Huawei							
Modelo	Unidades	Plan 4G k	Plan 4G k a 24 meses	Precio de contado IVAI	Precio con descuento IVAI	Monto de ahorro	% de descuento según precio de contado
Y9 Prime	3000	4G k3	¢18,000	¢156,000	¢36,000	¢120,000	77%
P Smart Nuevo	2000	4G k3	¢18,000	¢134,000	¢23,000	¢111,000	83%
P30 Lite	2500	4G k4	¢26,000	¢186,000	¢20,000	¢166,000	89%

LG							
Modelo	Unidades	Plan 4G k	Plan 4G k a 24 meses	Precio de contado IVAI	Precio con descuento IVAI	Monto de ahorro	% de descuento según precio de contado
LG K50s	2000	4G k3	¢18,000	¢105,000	GRATIS	¢105,000	100%
LG Q60	800	4G k3	¢18,000	¢137,000	¢10,000	¢127,000	93%
		4G k2	¢12,000	¢137,000	¢111,000	¢26,000	19%
LG k40	2500	4G k1	¢8,000	¢76,000	¢69,000	¢7,000	9%
		4G k2	¢12,000	¢76,000	¢14,000	¢62,000	82%

Samsung							
Modelo	Unidades	Plan 4G k	Plan 4G k a 24 meses	Precio de contado IVAI	Precio con descuento IVAI	Monto de ahorro	% de descuento según precio de contado
A50	1200	4G k3	¢18,000	¢189,000	¢54,000	¢135,000	71%
A70	2000	4G k3	¢18,000	¢242,000	¢103,000	¢139,000	57%
A80	500	4G k4	¢26,000	¢397,000	¢207,000	¢190,000	48%

6.2.4 Los precios, disponibilidad y distribución por punto de venta de los teléfonos incluidos en esta promoción, están sujetos al inventario según rol de ventas.

6.2.5 Los descuentos para esta promoción son aplicables exclusivamente a teléfonos y planes postpago 4G k1, k2, k3 y k4 en contratos de permanencia a 24 meses según lo descrito en el inciso 6.2.3.

6.2.6 El porcentaje de descuento aplica sobre el precio de contado del teléfono en los planes 4G k1, k2, k3 y k4 con permanencia de 24 meses según lo descrito en el inciso 6.2.3.

6.2.7 Los descuentos de esta promoción no aplican para planes 4G k5 y k6, planes fusión k, conversiones k, especiales, kits prepago y compra de contado.

6.2.8 Los modelos de teléfonos incluidos en esta promoción están sujetos a la disponibilidad en puntos de venta según rol de ventas. A continuación, se detalla la lista de puntos de venta y los teléfonos disponibles:

Puntos de Venta con	Huawei			LG			Samsung		
	Y9 Prime	P Smart Nuevo	P30 Lite	K50s	K40	Q60	A50	A70	A80
AGENCIA AGUAS ZARCAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA ARENAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA ASERRI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA ATENAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

AGENCIA BARRIO SAN JOSE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA BATAAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA BCR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA BRIBRI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA BUENOS AIRES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA CALLE TERCERA (AV. 2DA.)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA CANAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA CARIARI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA CIUDAD COLON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA CIUDAD CORTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA CIUDAD NEILY	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA CIUDAD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA COBANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA DEL ESTE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA EL ROBLE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



#sömosdelosmismos

AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA ESCAZU	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA ESPARZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA FILAD ELFIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA GOLFITO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA GRECIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA HEREDIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA HUACAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA JACO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA JICARAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA LA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA LAS JUNTAS DE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

AGENCIA LIBERIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA LIMON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA LOS CHILES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA MALL SAN PEDRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA NICOYA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA NOSARA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA OESTE (PAVAS)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA OROTINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA PALMAR NORTE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA PARRITA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA PASO CANOAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA PLAZA AMERICA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA PLAZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA PUERTO JIMENEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA PUERTO VIEJO DE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



#sömosdelosmismos

AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA QUEPOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA RIO CLARO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA RIO FRIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA SAMARA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA SAN ANTONIO DE BELEN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA SAN ANTONIO DE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA SAN ISIDRO DEL GENERAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA SAN JOSE (AV. 5TA.)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA SAN MARCOS DE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA SAN MIGUEL ESCAZU	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA SAN PEDRO DE POAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA SAN RAMON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA SAN VITO DE COTO BRUS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA SANTA ANA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

AGENCIA SANTA CRUZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA SANTA ELENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA SARCHI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA TIBAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA TILARAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA TRES RIOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA UPALA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA URBANA LIMON (MAS X MENOS)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA UVITA DE OSA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AGENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
KIOSCO ESTADIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
KIOSCO KOLBI BUENOS AIRES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
KIOSCO KOLBI REAL CARIARI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
KIOSCO SAN ISIDRO DEL GENERAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TIENDA KOLBI AVENIDA 25 DE JULIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA KOLBI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA KOLBI CITY MALL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA KOLBI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA KOLBI II CIUDAD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA KOLBI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA KOLBI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA KOLBI OXIGENO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA KOLBI PASEO DE LAS FLORES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA KOLBI PASEO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA KOLBI PLAZA LINCOLN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA KOLBI PLAZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA KOLBI PLAZA REAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA KOLBI SABANA SUR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TIENDA KOLBI SAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA KOLBI SANTO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA KOLBI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TIENDA VIRTUAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VENTAS POR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

6.2.9 Consulta los puntos de venta con facilidades de financiamiento en kolbi.cr.

RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 7:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del presente Reglamento, el ICE es el único organizador de la Promoción. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados a cualquier persona, en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas, en los que se haga referencia a la Promoción.

Artículo 8:

Todos aquellos clientes físicos y jurídicos que deseen participar en la presente promoción, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar cualquiera de las mecánicas descritas en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido del mismo.

Artículo 9:

El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Promoción, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a esta Promoción, o si se presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses del ICE.

Artículo 10:

La Promoción está sujeta a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

10.1 Cualquier situación anormal que se presente eventualmente con la Promoción y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense.

10.2 Los clientes deberán mantener actualizada en todo momento la información personal suministrada en sus respectivos contratos de servicios o anexos suscritos con el ICE, así como el nombre o razón social, dirección exacta, número telefónico de referencia, correo electrónico y cualquier otra información que sea necesaria para su localización. Siendo así que los clientes y usuarios de esta Promoción aceptan como fidedignos y válidos para todos los efectos, los datos registrados en los sistemas corporativos y bases informáticas del ICE.

10.3 Si se demuestra que una persona disfruta de la Promoción por medio de engaño o fraude, el ICE podrá reclamar el pago completo del premio relacionado con la Promoción asignados al titular del servicio en cuestión. Los clientes que participan en la promoción aceptan y entienden que, con el solo hecho de realizar la mecánica de participación en la promoción, autorizan al ICE a enviar toda clase de información de cualquier tipo, sea o no de la misma promoción. El cliente tiene la posibilidad de solicitar en cualquier momento la suspensión del envío de esta información sin costo alguno adicional, llamando al 1115 o al 1193 para solicitar la exclusión de la base de datos

Artículo 11:

El ICE se reserva el derecho de modificar la "Mecánica de la Promoción" o este Reglamento en cualquier momento, para introducir todas aquellas reformas necesarias para la Promoción. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en la página Web www.kolbi.cr.

Artículo 12:

Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden comunicarse al 1193 o al +50611931193 si se encuentra fuera del país, y en caso de clientes empresariales o Pymes, por medio de su ejecutivo de cuenta.

Artículo 13:

La responsabilidad del ICE se limita únicamente a hacer efectivos los beneficios descritos en la Promoción, en los términos indicados en el presente Reglamento, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente podrían derivarse de esta Promoción, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.

Artículo 14:

El presente Reglamento rige a partir de su publicación en la página web del Grupo ICE: www.kolbi.cr.

Derechos reservados 2019. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Dirección Corporativa de Telecomunicaciones. Unidad de Productos y Servicios. La Mecánica y derechos contenidos en el presente Reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

Reforma Parcial 1

El ICE hace del conocimiento de todos sus clientes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del presente Reglamento, se modifica el inciso 6.2.3 el cual se entenderá de la siguiente manera:

6.2.3. Los teléfonos y planes postpago 4G k1, k2, k3 y k4 a 24 meses, seleccionados para esta promoción son los siguientes:

Huawei							
Modelo	Unidades	Plan 4G k	Plan 4G k a 24 meses	Precio de contado IVAI	Precio con descuento IVAI	Monto de ahorro	% de descuento según precio de contado
Y9 Prime	3000	4G k3	¢18,000	¢156,000	¢36,000	¢120,000	77%
P Smart Nuevo	2000	4G k3	¢18.000	¢134,000	¢16,000	¢118,000	88%
P30 Lite	2500	4G k4	¢26.000	¢186,000	¢20,000	¢166,000	89%
LG							
Modelo	Unidades	Plan 4G k	Plan 4G k a 24 meses	Precio de contado IVAI	Precio con descuento IVAI	Monto de ahorro	% de descuento según precio de contado
LG K50s	2000	4G k3	¢18,000	¢105,000	GRATIS	¢105,000	100%
LG Q60	800	4G k3	¢18,000	¢137,000	¢10,000	¢127,000	93%
		4G k2	¢12,000	¢137,000	¢111,000	¢26,000	19%
LG k40	2500	4G k1	¢8,000	¢76,000	¢69,000	¢7,000	9%
		4G k2	¢12,000	¢76,000	¢14,000	¢62,000	82%
Samsung							
Modelo	Unidades	Plan 4G k	Plan 4G k a 24 meses	Precio de contado IVAI	Precio con descuento IVAI	Monto de ahorro	% de descuento según precio de contado
A50	1200	4G k3	¢18,000	¢189,000	¢54,000	¢135,000	71%
A70	2000	4G k3	¢18,000	¢242,000	¢103,000	¢139,000	57%
A80	500	4G k4	¢26,000	¢397,000	¢207,000	¢190,000	48%

(...) La presente modificación rige a partir del 27 de noviembre, 2019 y se procede a su publicación en los mismos términos del reglamento sobre el cual aplica."